

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

**SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2019.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Acta número: 107  
Fecha: 21/agosto/2019  
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.  
Presidenta: Diputada Beatriz Milland Pérez.  
Secretario: Diputada Katia Ornelas Gil.  
Inicio: 12:14 Horas  
Instalación: 12:16 Horas  
Clausura: 12:36 Horas  
Asistencia: 6 diputados propietarios  
Cita próxima: 28/agosto/2019 12:00 Horas, Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con catorce minutos, del día veintiuno de agosto del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, del Honorable Congreso del Estado. Presidida por la Diputada Beatriz Milland Pérez, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con cinco integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Katia Ornelas Gil, María Esther Zapata Zapata y Luis Ernesto Ortiz Catalá. Encontrándose presente la Diputada Patricia Hernández Calderón y el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, suplentes de esta Comisión.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta señaló que se justificaba la inasistencia a esta Sesión del Diputado Daniel Cubero Cabrales.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las doce horas con dieciséis minutos, del día veintiuno de agosto del año dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

## **ORDEN DEL DÍA**

**Seguidamente la Diputada Vocal, María Esther Zapata Zapata, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:**

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 12 de agosto de 2019.

V. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos.

VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VI.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos, para que dentro de sus atribuciones creen convenios con el Estado y se destinen recursos para invertir en la infraestructura de los centros educativos del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Independiente, José Manuel Sepúlveda del Valle.

VII. Asuntos generales.

VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las doce horas con dieciocho minutos, se integró a los trabajos de la sesión, la Diputada Odette Carolina Lastra García.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acababa de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Katia Ornelas Gil, Odette Carolina Lastra García, María Esther Zapata Zapata y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

## **ACTA SESIÓN ANTERIOR**

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 12 de agosto de 2019; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, sometió a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por la Diputada Presidenta e informó que había resultado aprobada con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Katia Ornelas Gil, Odette Carolina Lastra García, María Esther Zapata Zapata y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

## **ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número:	106
Fecha:	12/agosto/2019
Lugar:	Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.
Presidenta:	Diputada Beatriz Milland Pérez.
Secretario:	Diputada Katia Ornelas Gil.
Inicio:	11:13 Horas
Instalación:	11:15 Horas
Clausura:	11:44 Horas
Asistencia:	6 diputados propietarios
Cita próxima:	21/agosto/2019 11:00 Horas, Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con trece minutos, del día doce de agosto del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, del Honorable Congreso del Estado. Presidida por la Diputada Beatriz Milland Pérez, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con cinco integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados: Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá. Encontrándose presente la Diputada Suplente Patricia Hernández Calderón; así como la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, integrante de la Legislatura.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta señaló que se justificaban las inasistencias a esta Sesión de la Diputada Odette Carolina Lastra García y del Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con quince minutos, del día doce de agosto del año dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente la Diputada Vocal, María Esther Zapata Zapata, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 5 de agosto de 2019. V. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en materia de protección civil; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acababa de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con cinco votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 5 de agosto de 2019; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el Artículo 107,

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, sometió a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por la Diputada Presidenta e informó que había resultado aprobada con cinco votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 5 de agosto de 2019, solicitando a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 5 de agosto de 2019, la cual resultó aprobada con cinco votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 5 de agosto de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que se procedería a la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Vocal, María Esther Zapata Zapata, diera lectura a los mismos, quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Coordinador General de Asuntos Jurídicos de la administración pública estatal, mediante el cual remite propuesta del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, de la Maestra en Derecho Rosalinda Santana Pérez, como Magistrada Suplente del Tribunal Superior de Justicia, para cubrir la licencia temporal hasta por un año, aprobada por esta Cámara, al Licenciado Mario Alberto Gallardo García. 2.- Oficio firmado por la Licenciada en Maritza Balcázar de la Rosa, Directora de Programación del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco, mediante el cual adjunta en medio magnético, el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021. 3.- Oficio firmado por el Maestro Jorge Alberto Lezama Suárez, Secretario del Ayuntamiento de Balancán, Tabasco, mediante el cual adjunta en medio magnético e impreso, el

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021. 4.- Oficio firmado por el Ciudadano Saúl Plancarte Torres, Presidente Municipal de Balancán, Tabasco, por medio del cual presenta, Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual el Ayuntamiento Constitucional del Municipio en mención, determina solicitar al Honorable Congreso del Estado, la autorización para la contratación de un empréstito que será destinado a una inversión pública productiva. 5.- Oficio firmado por el Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, informe si en próximas fechas se prevé decretar alguna reforma en materia electoral referente al número de distritos electorales con los que se conforma actualmente el Estado. 6.- Oficio firmado por el Ciudadano José Nery Pérez Trujillo, Director General de Planeación y Evaluación, de la Comisión Federal de Competencia Económica, mediante el cual comunica que queda sin efecto el comunicado COFECE-046-2017, relacionado al exhorto a los congresos de las entidades federativas para impulsar reformas en las leyes del servicio notarial. 7.- Copia de un oficio dirigido al Maestro Alejandro Álvarez González, Fiscal Superior del Estado, firmado por el Ciudadano Miguel Armando Vélez Téllez, Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual remite el informe de las acciones de control y evaluación, correspondiente al mes de junio de 2019, de la Contraloría a su cargo. 8.- Oficio firmado por el Ciudadano Miguel Armando Vélez Téllez, Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual remite en medio magnético e impreso, el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del citado instituto. 9.- Circular firmada por la Maestra Navidad de Jesús Rayas Ochoa, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Zacatecas, mediante la cual comunica la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondientes a su Segundo Año de Ejercicio Constitucional. 10.- Oficio firmado por el Maestro Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se formula ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, Iniciativa de Decreto que reforma la Ley del Impuesto Sobre la Renta. 11.- Oficio firmado por el Maestro Rafael Delgado Hernández, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, así como a las legislaturas locales, a realizar las adecuaciones legales conducentes, para sancionar a los patrones u otras personas que obliguen a los trabajadores a firmar renunciaciones anticipadas en blanco o cualquier otro documento que implique la renuncia a los derechos laborales. 12.- Copia de un oficio dirigido a la Presidenta Municipal de Centla, Tabasco, firmado por regidores de ese Ayuntamiento, mediante el cual solicitan,

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

les haga entrega de un listado con los nombres completos de actores jurídicos en juicios laborales, que tienen laudos a favor y en contra. 13.- Copias de escritos dirigidos a la Secretaría del Ayuntamiento de Centla, Tabasco, firmado por regidores de ese Municipio, mediante los cuales: Primero.- Manifiestan no estar de acuerdo con la respuesta recibida a su requerimiento de actas de Sesión de Cabildo. Segundo.- Solicitan 4 copias certificadas de la constancia de mayoría que los acredita como regidores de la administración municipal. 14.- Escrito firmado por el Ciudadano Alejandro Gutiérrez Blanco, mediante el cual presenta demanda de Juicio Político, en contra de los licenciados Enrique Morales Cabrera y Leonel Cáceres Hernández, magistrados de la Segunda Sala Civil, del Tribunal Superior de Justicia en el Estado. 15.- Escrito firmado por el Ciudadano Vicente de la Cruz Ramírez, Representante de la Sociedad Cooperativa de Autotransporte Urbano y Suburbano “Soluciones para Tabasco”, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, su intervención ante la Secretaría de Movilidad para gestionar la renovación de un permiso extraordinario. 16.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, firmado por autoridades del Ejido Noypac, del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, mediante el cual solicitan agua potable para su comunidad. 17.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal de Centro, Tabasco, firmado por el Ciudadano José Manuel González de Dios, Delegado Municipal del Poblado Dos Montes, mediante el cual solicita la demolición del tanque elevado que se encuentra dentro del Plantel Educativo Tomás Garrido Canabal, del poblado en mención.

Siendo las once horas con treinta minutos, se integró a los trabajos de la sesión, el Diputado Agustín Silva Vidal.

A continuación, la Diputada Presidenta, Beatriz Milland Pérez, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Vocal, María Esther Zapata Zapata, era el siguiente: La propuesta enviada por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado y Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen, que en su caso proceda. Los planes municipales de desarrollo 2019-2021, de los ayuntamientos de los municipios de Emiliano Zapata y Balancán, Tabasco, se turnaron a las comisiones ordinarias de Hacienda y Finanzas, y de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su conocimiento. La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. El oficio enviado por el Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se turnó a la Comisión

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento y atención. En cuanto al Informe y el Acuerdo enviados por el Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Primera, para su conocimiento. Las copias de los oficios firmados por regidores del Ayuntamiento de Centla, Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Segunda, para su conocimiento. En cuanto a los oficios remitidos por el Director General de Planeación y Evaluación, de la Comisión Federal de Competencia Económica y por los honorables congresos de los estados de Hidalgo, Zacatecas y Coahuila, se ordenó enviar los acuses respectivos. La denuncia de Juicio Político presentada por el Ciudadano Alejandro Gutiérrez Blanco, se turnó a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Congreso, para que proceda en términos de lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Reglamentaria del Título VII, de la Constitución Política del Estado de Tabasco. El escrito presentado por el Representante de la Sociedad Cooperativa de Autotransporte Urbano y Suburbano “Soluciones para Tabasco”, se turnó a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su atención, debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado a su petición. Las copias de los escritos dirigidos al Gobernador del Estado y al Presidente Municipal de Centro, Tabasco; presentados por autoridades del Ejido Noypac, del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, y por el Delegado Municipal del Poblado Dos Montes, del Municipio de Centro, Tabasco, se turnaron a la Coordinación de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a sus peticiones.

Seguidamente, la Diputada Presidenta expresó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la voz expresó: Gracias y con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y público que hoy nos acompaña. Me permito dar lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto que presenta mi compañera Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, en el que propone adicionar el párrafo tercero, al Artículo 75 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. La finalidad de esta iniciativa es, que las personas que sean nombradas como titulares de la Coordinación de Protección Civil, en los 17 municipios de la entidad, cuenten con conocimientos técnicos y especializados en la materia, lo que deberán acreditar con los documentos que al efecto emitan las instituciones autorizadas para ello. Lo anterior, porque en la



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

actualidad no es así y la función que le corresponde a ese tipo de coordinaciones es muy importante y por ello se requieren conocimientos específicos. Le corresponde por ejemplo elaborar y ejecutar el Programa Municipal de Protección Civil. Elaborar el atlas de riesgo del Municipio. Ser la primera instancia de vigilancia y aplicación de medidas de seguridad para atender emergencias, prestar y coordinar el auxilio a la población, en caso de que acontezca un fenómeno hidrometeorológico, geológico o cualquier fenómeno producido por la actividad humana, que técnicamente se conoce como fenómeno antropogénico. Realizar la inspección y vigilancia a los edificios y centros de espectáculos para vigilar que se cumplan con las medidas de protección civil, entre otros. No obstante, en la práctica se presenta que la designación de los titulares de todas y cada una de las dependencias del Ayuntamiento se da cumpliendo únicamente los requisitos exigidos en el Artículo 75 de la referida Ley Orgánica, en la que no se requiere ningún requisito específico para esa importante función. Por ello, en la iniciativa se propone adicionar un párrafo a ese artículo para establecer los requisitos que debe satisfacer la persona que ocupe el cargo de titular de la Coordinación de Protección Civil de los municipios. En tal virtud y estando facultado el Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco para expedir decretos para la mejor administración estatal, se emite y somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente: Iniciativa de Decreto. Artículo Único.- Se adiciona un párrafo tercero, al Artículo 75 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Artículo 75.- La persona titular de la Coordinación de Protección Civil, además de los requisitos anteriores, deberá satisfacer específicamente los siguientes: 1.- Tener por lo menos treinta años cumplidos en la fecha de su designación; 2.- Tener una residencia mínima de tres años en el Municipio; 3.- No desempeñar cargo de dirección en partido político alguno al momento de su designación; 4.- Acreditar que cuenta con experiencia y conocimientos en materia de protección civil, en los términos siguientes: a) Documento que acredite haber recibido, capacitación, acreditación y certificación a través de la capacitación, de materias teóricas y prácticas en materia de protección civil, expedido por la Escuela Nacional de Protección Civil o cualquier otra institución legalmente autorizada para ello; o b) Diploma otorgado por haber acreditado cursos o talleres avanzados referentes a la actividad teórica o práctica en los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con la protección civil, gestión integral de riesgos, conocimiento de hidrología del Municipio, prehospitario, bomberos, seguridad e higiene industrial o protección ambiental. Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia y justicia social”.

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIOS DE DEBATES**

---

Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, fracción parlamentaria del PRI. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria Katia Ornelas Gil. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales el Diputado Daniel Cubero Cabrales.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la voz dijo: Con el permiso de la presidencia de esta Comisión, de mis compañeros diputados y diputadas, de los medios de comunicación, del personal asistente, muy buenos días tengan todos ustedes. He solicitado el uso de la palabra para hacer una atenta invitación, a todos los empresarios tabasqueños de todos los sectores productivos, para que el próximo 23 de agosto del presente año, asistan y nos acompañen a un desayuno de trabajo, que se realizará en el lobby de este H. Congreso del Estado en punto de las 9:00 de la mañana. Este desayuno tiene como propósito establecer un diálogo entre las empresas y el gobierno, en el cual haremos un trabajo de sensibilización para generar confianza en la clase empresarial, para que participen en la próxima feria de empleo, que se realizará el 18 de octubre en esta entidad. Y que tiene como particularidad, que no ha tenido ninguna otras anteriores realizadas en este año; esta feria estará dedicada a ofrecer espacios laborales a personas con discapacidad y adultos mayores, y también contaremos con la exposición de productos realizados por agrupaciones de personas con discapacidad, para buscar los canales de comercialización y las alianzas estratégicas con el sector empresarial. Para ello, resulta importante que las empresas a través de sus áreas de recursos humanos y el personal encargado del reclutamiento, conozcan la mano de obra que se oferta y que estas se encuentran avaladas por un certificado de competencias laborales emitido por el Servicio Nacional de Empleo, a través de su Sistema de Evaluación Previa conocido como VALPAR, y por el DIF Tabasco ubicado en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial, ubicado en Periférico Carlos Pellicer Cámara, en la Colonia Casa Blanca segunda sección. Lo cual muchas empresas desconocen y que puede ser un área de oportunidad y crecimiento para las mismas. Además se darán a conocer los beneficios fiscales que

conllevan la contratación de las empresas con discapacidad, y la posibilidad de ser integrados como empresas socialmente responsables. Por ello, quienes integramos la LXIII Legislatura, estamos conscientes que las acciones afirmativas como estas, nos ayudarán a generar un progreso en áreas que no eran visibles anteriormente, y que la colaboración interinstitucional genera resultados positivos, que permite que los sectores mal vulnerables de la población sean tomados en cuenta, y que sea una fuente generadora de ingresos y que el fruto de su esfuerzo les permita vivir con dignidad. Situación que celebro en mi carácter de Presidente de la Comisión de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad. Y que espero que sea dado a conocer a todo el Estado, para que el día 23 de agosto, acudan las empresas reclutadoras a esta feria de empleo, teniendo como número de contacto del Servicio Nacional de Empleo, el 9141371553 con la Licenciada Mileidy del Carmen Cornelio, y que por supuesto nos acompañen el 18 de octubre en la feria del empleo. De igual forma, hago una invitación a todas las personas con discapacidad que no cuentan aún con su certificado de competencia de habilidades laborales, que acudan al Servicio Nacional de Empleo Tabasco, o al DIF Tabasco, en la Dirección de Discapacidad; y que realicen el trámite correspondiente, el cual les dará aún más las oportunidades laborales, quienes acudan a solicitar empleo de manera formal, en la feria de empleo que se llevará a cabo el 23 de agosto, en beneficio de nuestras familias tabasqueñas. Es cuanto Diputada Presidenta, muchas gracias.

Finalmente, la Diputada Presidenta, siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos, del día doce de agosto del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificará el día 21 de agosto del año 2019, a las 11 horas, en la Sala Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.

**DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ  
PRESIDENTA.**

**DIP. KATIA ORNELAS GIL.  
SECRETARIA.**

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 12 de agosto de 2019, solicitando a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 12 de agosto de 2019, la cual resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Katia Ornelas Gil, Odette Carolina Lastra García, María Esther Zapata Zapata y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 12 de agosto de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que se procedería a la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Vocal, María Esther Zapata Zapata, diera lectura a los mismos, quien dio lectura en los siguientes términos:**

1.- Oficios firmados por la Licenciada Beatriz Margarita Vera Aguayo, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, mediante los cuales anexa copias certificadas de las actuaciones que integran los cuadernillos de ejecución de sentencias, derivado de los expedientes números 745/2013-S-A y 544/2011-S-2, en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del mencionado Tribunal.

2.-Oficio firmado por la Licenciada Beatriz Margarita Vera Aguayo, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, mediante el cual, en alcance al Oficio TJA-SGA-825/2019, de fecha 14 de mayo de 2019, anexa copia certificada del cuadernillo de ejecución de sentencia numero CES-130/2013-S-2, en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del mencionado Tribunal.

3.- Oficio firmado por el Doctor Carlos Benito Lara Romero, Director de Asuntos Jurídicos de este Honorable Congreso del Estado, mediante el cual adjunta las constancias originales que integran el expediente de Juicio Político HCE/DAJ/JP/002/2019, integrado con motivo del escrito de denuncia presentado por el Ciudadano Ricardo Alejandro Gutiérrez, en contra de los licenciados Enrique Morales Cabrera y Leonel Cáceres Hernández, magistrados de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

4.- Copia de un oficio firmado por la Doctora María Fabiola Alanís Sámano, Directora General para una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad Política y

Social, del Instituto Nacional de las Mujeres, mediante el cual adjunta las recomendaciones en materia civil y penal, que forman parte de la Agenda Legislativa 2019-2024, propuesta en el marco del Sexto Encuentro Nacional de Armonización Legislativa.

5.- Copia de un oficio dirigido al Licenciado Roberto Félix López, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, firmado por el Ciudadano Miguel Armando Vélez Téllez, Contralor General del citado Órgano Electoral, mediante el cual remite copia simple del informe de gestión del segundo trimestre de 2019 de la Contraloría a su cargo.

6.- Oficio firmado por el Diputado Pedro Martínez Flores, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Zacatecas, mediante el cual anexa un Acuerdo, en el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que emita a la brevedad un enérgico y formal llamado por la vía diplomática al Presidente Donald Trump, a efecto de que sea garantizada la seguridad y los derechos humanos de los mexicanos residentes en los Estados Unidos de América.

7.- Circulares firmadas por el Maestro Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante las cuales anexa: Primero.- Acuerdo económico por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Cultura, del Gobierno Federal y del Instituto Nacional del Derecho de Autor, respecto a las artesanías hidalguenses llamadas Tenangos. Segundo.- Comunicado de la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, la elección e instalación de la Diputación Permanente.

8.- Copia de un escrito firmado por el Ciudadano Manuel Arce Castellano, del Ejido Lázaro Cárdenas 2ª Sección, del Municipio de Comalcalco, Tabasco, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, su intervención ante quien corresponda para dar solución a la problemática relacionada con el seguro ganadero.

#### **TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA**

**A continuación, la Diputada Presidenta, Beatriz Milland Pérez, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Vocal, María Esther Zapata Zapata, era el siguiente:**

Los oficios firmados por la Secretaria General de Acuerdos, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con número de expediente 745/2013-S-4, 544/2011-S-2 y 100/2012-S-2, se turnan a la Comisión Ordinaria Instructora de

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

la Cámara, Justicia y Gran Jurado, y Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para que determine lo que en derecho corresponde. Debiéndose comunicar por escrito al Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, el trámite dado al mismo.

El oficio enviado por la Secretaria General de Acuerdos, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, del expediente número CES-130/2013-S-2, se turna a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, y Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para conocimiento. Debiéndose comunicar por escrito al Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, el trámite dado al mismo.

El oficio enviado por el titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Congreso, relativo a la denuncia de juicio político en contra de los magistrados de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se turna junto con el expediente respectivo, a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. Debiéndose comunicar por escrito al promovente, el trámite dado a su denuncia.

En cuanto a la copia de oficio firmado por la Directora General para una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad Política y Social, del Instituto Nacional de las Mujeres, se turna a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género, y Asuntos de la Frontera Sur, para su atención. El informe enviado por el Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se turna a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Primera, para su conocimiento.

El oficio firmado por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Zacatecas, se turna a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género, y Asuntos de la Frontera Sur, para su atención.

En cuanto a la circular y el comunicado remitidos por el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, se acuerda que el primero sea turnado a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su atención; en cuanto al segundo escrito, envíese el acuse respectivo.

La copia del escrito firmado por el Ciudadano Manuel Arce Castellano, se turna a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su atención, debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado a su petición.

## **PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**

**Seguidamente, la Diputada Presidenta expresó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, diera lectura a una síntesis de una proposición con Punto de Acuerdo, que presentaba el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la voz expresó:**

Con gusto Diputada Presidenta. Villahermosa, Tabasco a 15 de agosto de 2019. De conformidad con las disposiciones aplicables en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado, me permito dar lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo, que presenta el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, por lo extenso de la misma y toda vez que será turnada a la comisión competente, me permito leer un extracto de la misma, al tenor de la siguiente exposición de motivos. La elaboración de este Punto de Acuerdo tiene como fin el poner a consideración de esta soberanía, los 17 ayuntamientos que integran el Estado de Tabasco y a la ciudadanía en general, el abandono que hay en la obra educativa, por parte de las autoridades municipales. Si bien, la educación la garantiza el Estado en sus tres niveles de gobierno, no menos cierto es, que la Ley Orgánica de los Municipios establece en sus artículos 29 y 65, que es obligación del ayuntamiento y los presidentes municipales supervisar la obra pública; sobre todo, están obligados a conservar, en óptimas condiciones, las obras e instalaciones destinadas al servicio público. De igual forma la Ley de Educación del Estado, en su Artículo 20, refiere que el Gobierno del Estado promoverá la participación directa de los ayuntamientos para dar mantenimiento y proveer de equipamiento escolar a los planteles educativos públicos; es más, dentro de la referida ley, el ayuntamiento, es una autoridad educativa municipal. Asimismo, las autoridades educativas municipales podrán celebrar convenios con el Ejecutivo del Estado, para coordinar o unificar sus actividades educativas. Pero nada de esto ha pasado, en lo particular los 17 ayuntamientos no supervisan las escuelas en sus respectivos municipios y mucho menos se dignan a suscribir convenios con el ejecutivo, para coordinar actividades educativas de mejora en los planteles educativos. Por si fuera poco, la Ley General de Educación en su Artículo 15 dispone que: “El gobierno de cada entidad federativa promoverá la participación directa del ayuntamiento para dar mantenimiento y proveer de equipo básico a las escuelas públicas estatales y municipales”. Razón por la cual se está incurriendo en una omisión de hacer y sobre todo el marco jurídico estatal que impone las obligaciones de hacer a las autoridades educativas municipales. La

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

cual consistente, en que se provea el equipo básico a los planteles educativos, asimismo, vale la pena aclarar que en el rubro de seguridad, ni siquiera otorgan vigilancia nocturna a los centros o planteles educativos, trayendo como consecuencia que ladrones se lleven los pocos enseres o material básico de las escuelas. Tal situación trae como consecuencia, que la sociedad de padres de familia coloque cámaras de seguridad que oscilan entre los 16 mil pesos, pero, aun así, eso no limita que una institución educativa sea víctima de un asalto nocturno, pues al ser víctimas de la delincuencia nada pueden hacer, pues no tienen el auxilio inmediato para detener a los delincuentes. Sin embargo, en materia de seguridad, no solo se abarca la vigilancia a la escuela, ya que no se debe de pasar por desapercibido la protección a los padres y alumnado en torno a la distribución y venta de drogas, así como el robo de infantes o vehículos cuando los padres van a buscar a sus hijos. Por tal motivo se elaboró este punto de acuerdo, a efectos que los 17 ayuntamientos elaboren convenios con el Estado y destinen recursos para invertir en la infraestructura y de los centros educativos, que se encuentran en su municipio, que ayuden al gobierno estatal a dignificar la educación en la entidad. En razón de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, para aprobar, los acuerdos que propongan a la Legislatura, los diputados, para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; se somete a la consideración de la Comisión Permanente de este Congreso, la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta a los ayuntamientos de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Huimanguillo, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, para que dentro de su presupuesto de egresos y atendiendo al principio de modificación presupuestal, modifiquen el respectivo presupuesto de egresos, con la finalidad de crear convenios con el Estado y destinen recursos para invertir en la infraestructura de los centros educativos, que se encuentran en su municipio, que ayuden al gobierno estatal a dignificar la educación en la entidad y replanteen la seguridad en las instituciones educativas, haciéndolas más seguras, ordenen la vigilancia diurna y nocturna de las mismas, y las doten con equipamiento suficiente, que facilite el trabajo de los maestros y a la vez ayude a un mejor entendimiento de plan educativo de la institución. Asimismo, se exhorta a los directores de Seguridad Pública de los municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Huimanguillo, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, para que implementen una estrategia de supervisión y auxilio policial a los planteles educativos con el ánimo de resguardar la integridad de los centros educativos y del alumnado que entra al correspondiente ciclo escolar. Por lo expuesto, se propone el siguiente Artículo Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios



## **LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES**

---

de este Congreso, para que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente. “Atento a las causas de Tabasco”. Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

### **ASUNTOS GENERALES**

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria Katia Ornelas Gil. No anotándose ningún Diputado.

### **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Finalmente, la Diputada Presidenta, siendo las doce horas con treinta y seis minutos, del día veintiuno de agosto del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificará el día 28 de agosto del año 2019, a las 12 horas, en la Sala Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.